

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

Al ser las diez horas del lunes catorce de enero del dos mil trece, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 001-01-2013, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro Romero, Subauditora.
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General.
Lic. Yamileth Villalobos Alvarado, Asesora Jurídica General a.i.
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo
Lic. Sebastián Martínez Cruz, Asesor Jurídico Externo

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

3.1. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS, PARA LA CALIDAD EN LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS A LA POBLACIÓN USUARIA DEL IMAS, SEGÚN OFICIO GG.0034-01-2013.

El Dr. Fernando Marín manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingresan a la sala de sesiones el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Gestión de Recursos, el Lic.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente Desarrollo Social y el Lic. Marvin Chávez, Coordinador de Planeamiento Institucional, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Mayra Díaz indica que se va a presentar la estrategia y las políticas que se han definido institucionalmente, con relación a la calidad en la prestación de servicios. Dicho tema surge como una necesidad, dadas las insatisfacciones que se han presentado por una porción de la población que se atiende, entre ellas quejas que se han presentado ante la Contraloría de Servicios, o bien situaciones muy particulares que han sido conocidas, inclusive, por los Señores Directores. En fin, una preocupación Institucional alrededor de la atención a la población.

La dinámica que se empleo para atender el tema, fue muy participativa, se invirtió un tiempo importante, para poder sistematizar y tener los resultados que se van a presentar; como bien lo sugirió mediante un acuerdo, el Consejo Directivo; se contó con la presencia tanto de la Gerencia General, como las Subgerencias y la unidad de Planificación Institucional.

El Lic. Marvin Chávez inicia la presentación con filminas denominado “Propuesta de estrategias y políticas para la calidad en la prestación de servicios a la población usuaria del IMAS”, la cual forma parte integral del acta.

La Licda. Floribeth Venegas considera que el aumento al que hace referencia el Lic. Marvin Chávez, en los últimos años, es debido a la cantidad de usuarios del Programa Avancemos. Por lo tanto, consulta ¿existe alguna acción correctiva, planteada con respecto a dicho programa?

El Lic. Chávez Thomas manifiesta que la presentación del documento, estrategias y políticas, llevan a la Institución hacia eso; analizar las causas y acciones que se deberían de realizar Institucionalmente, para modificar eso que se está presentando.

La Licda. Floribeth Venegas considera que lo más importante es lo que se debe aún hacer y no lo que no se ha hecho. Le preocupa, la parte del desarrollo del proceso de inducción y capacitación al personal, dado que no existe presupuesto para ello, por lo tanto, se convierte en una limitante para cubrir dicha estrategia.

Por otro lado, el establecimiento de estándares de calidad del servicio, del usuario en el IMAS, en el enfoque del mejoramiento continuo; se hizo en base a información y criterios de funcionarios de la Institución y de la Defensoría de los Habitantes, y al final no son usuarios. Considera muy importante, tomar la opinión de por lo menos, un usuario, por Área Regional, ya que no es lo mismo tener una perspectiva interna y una a nivel externo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

Finalmente, considera importante, implementar dentro de las estrategias, un protocolo de atención al usuario, para todos los funcionarios del IMAS.

La Licda. Isabel Muñoz comenta que le preocupa el presente documento; pues a su parecer está todo muy negativo: “ahora se va a hacer, ahora se va a cambiar...” lo cual haría reflejar como si antes, no se hubiera hecho nada.

Además, en cuanto al gráfico N° 2, donde dice “porcentaje de quejas por Área Regional de Desarrollo Social”, le llama la atención que la Noreste y Suroeste, siempre son las que salen más altas, pero ¿cómo se va a actuar? ¿Cuáles son las soluciones? De igual forma, donde se habla del “Análisis de la situación sobre la prestación de servicios del IMAS”; únicamente vienen: los problemas, las causas, subcausas y los efectos, ¿y las soluciones?

Le preocupa también leer que: “existe una resistencia Institucional al cambio”, lo cual no considera cierto, pues en otras oportunidades, se han cambiado muchísimos modelos, de los cuales todos han sido participes, siempre con mucha capacidad e inteligencia y siguiendo la línea que el Presidente Ejecutivo traiga como Línea del Gobierno.

Manifiesta que así como lo anterior, existen aún más cosas con las que no está de acuerdo; no obstante, espera que por parte del Lic. Chávez Thomas; venga a todo ello, soluciones positivas que generen cambios excelentes.

El Lic. Jorge Vargas considera que la deficiente atención a la población objetivo, ha sido una constante, y que siempre ha sido preocupación en todos los niveles para resolverla. Precisamente sobre el documento en mención desea recurrir al antecedente.

Dicho tema se vio en Junio 2011, del cual se tomó un acuerdo que dice textualmente: *Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con las Subgerencias de Soporte Administrativo y de Desarrollo Social, presenten en un plazo de 15 días hábiles, una propuesta de política para dar una mejor atención a la población objetivo, a efecto de que se garantice la eficiencia en el trato humano para esta población.* Lo que se quería era que se mejoraran las relaciones entre el funcionario y la población objetivo; han pasado 2 años y presentan un documento, que considera excelente académicamente, no obstante no corresponde a la realidad.

Cuando se lee un documento oficial del IMAS, que afirme que, la prestación de servicios en el IMAS está desarticulada, de baja calidad, inadecuada para brindar un servicio óptimo y oportuno para atender las necesidades de la población; ¿sobre que bases está haciéndose dicha afirmación? ¿Quién lo dijo? La anterior es una afirmación gravísima e inaceptable; al igual que muchas de las otras afirmaciones que se mencionan en el documento en mención.

Con respecto al cuadro que se ofrece como base para plantear dicha política, considera está mal sustentado, con afirmaciones muy delicadas. Los efectos caen, en lo que considera el tema central; no obstante, en una lógica en el proceso: Causa- Efecto- Solución, la propuesta no tiene

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

nada que ver con los efectos. Porque se sobredimensiona la propuesta, va a hablar de los temas de operación de la Institución, va a hablar de la Planificación, entre otras cosas.

Lo que se requiere es un documento, donde sea explícito cómo se va a mejorar la prestación de servicios; no que afecte todo lo concerniente al sistema Institucional.

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que le duele no ver reflejado en el documento, la coordinación Interinstitucional Gubernamental, ya que esto no solo compete al IMAS como tal, sino también a todas las demás Instituciones Gubernamentales, en las cuales también, se presenta dicha situación.

La Licda. Mayra Díaz indica que cuando se tomó la decisión de abordar el tema; del por qué de estas situaciones, se trajo a colación la situación presentada el año antepasado, en donde se presentaron innumerables denuncias, quejas, llamadas de atención, etc.

En relación al documento y al tema que se está tratando, es producto de un trabajo colectivo, con la participación de los Gerentes de las Áreas Regionales, de Profesionales Ejecutores y de personal que está en el UIPE. Cuando se hizo el análisis de lo que había sucedido, no se desvirtuó en ningún momento la gestión Institucional, la cual considera bastante exitosa, por el contrario, se realizaron muchos talleres, discusiones, y se vieron temas y resultados que históricamente ha tenido IMAS.

Está de acuerdo, en que duele ver un documento con los resultados expuestos, no obstante considera que debe realizarse un plan que aborde estas apreciaciones, este sentir de la colectividad Institucional. Cuando se habla de la capacitación o la formación al personal, si se tiene; sin embargo, se está trabajando en un plan de capacitación a nivel Institucional, consensuado, avalado; y que cuenta con la autorización de las Subgerencias con relación a donde quiere que se capacite. Se está haciendo el esfuerzo.

Considera que lo que se está planteado en el documento es excelente, existe una realidad, que es la expuesta, debe revertirse dicha situación, hay que realizar un plan que ataque este sentir colectivo Institucional. Si bien es cierto, se ha tardado desde el 2011 hasta la fecha, pero es porque han existido intervenciones por parte de la Contraloría de Servicios, Control Interno, Comisión de Valores y Ética, entre otras; cuyo objetivo ha sido atacar esta situación que se ha vivido en la Institución, y articular de manera correcta todos los esfuerzos.

El Dr. Fernando Marín, indica que el presente tema no se va poder agotar en dicha sesión; por lo tanto, considera necesario realizar un replanteamiento de que realmente es lo que se quiere abarcar.

Cuando se va a giras, por escrito, vía telefónica, se reciben quejas y críticas, por parte de personas, organizaciones, de líderes Comunales; sobre la atención que reciben en algunas oficinas del IMAS, porque no es una situación generalizada. Es aquí donde cabe la pregunta:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

¿cuáles son las causas?; esto con el objetivo de plantear políticas y estrategias, ya que de no ser así, podría estarse dando un mal planteamiento, o bien partir de afirmaciones generales.

Se debe primeramente analizar la casuística, si es una mala atención o una falta de recursos. En lo que a la Presidencia Ejecutiva respecta, ha tenido que atender situaciones en las dos líneas; en algunas pocas oficinas, es el tema del trato al beneficiario, y muchas otras quejas por el hecho que no se le puede brindar algún tipo de subsidio al beneficiario. Ahora bien, hay que profundizar en las quejas que son por mala atención y ver si es algo particular, o algo generalizado, y esto únicamente se logra midiéndolo y evaluándolo.

No se puede hacer un análisis, exclusivamente, del crecimiento de las disconformidades. El indicador debe sacarse en relación con la población directamente atendida; sino se pierde la perspectiva de la totalidad de la población que se está ayudando. Por lo tanto, se debe clasificar dicha información como una advertencia, porque a la Contraloría de Servicios no llega a todo. Habrá que hacer algunos grupos focales con los beneficiarios; los que fueron atendidos, los que recibieron el beneficio y los que no lo recibieron.

Los esfuerzos deben estar concentrados en la atención al usuario, que fue el espíritu del acuerdo tomado por el Consejo Directivo, y a partir de ahí poder avanzar. Lógicamente, el modelo de prestación puede llevar a la insatisfacción. Igual la falta de recurso humano y lo tedioso de los procedimientos.

Propone que se de por recibido dicho documento, y solicitar a la Gerencia General y al equipo que lo elaboró, que tomen en cuenta las consideraciones que se han externado, para elaborar una nueva propuesta, más orientada propiamente a lo que es la atención del usuario.

El Lic. Jorge Vargas coincide con lo planteado por el Presidente Ejecutivo, que se vea la relación humana, no la Institucional. Manifiesta además que le llamó la atención, que en la presentación, se le de mayor énfasis al diagnóstico, y no tanto a las propuestas. Por lo tanto, solicita se presenten esas propuestas, no tanto en lo teórico, sino más bien en lo práctico, en lo operativo. Orientarlo más hacia las soluciones para las deficiencias en la prestación de servicios.

Se debe ir a lo esencial, cómo mejorar los servicios de una Institución, ya que es indiscutiblemente un ejemplo en el ámbito del Desarrollo Social en America Latina.

La Licda. Mayra González manifiesta estar totalmente de acuerdo con la propuesta de estrategias y políticas, le ha gustado mucho pues ha captado sus inquietudes, al hacer el análisis de la prestación de servicios en el IMAS.

Es una propuesta de estrategias y políticas actual, no está hablando de las anteriores administraciones, participan una gran cantidad de personas, cada una con su especialidad; lo cual le da más legitimidad al documento, porque todos se reunieron y expusieron lo que está

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

sucediendo al día de hoy en el IMAS. Por lo tanto, reitera que está de acuerdo con la propuesta, e inclusive lo aprueba.

Es un valioso aporte de muchas personas especializadas, que hicieron una evaluación, una propuesta, un estudio del IMAS de hoy, y lo que se va a implementar a futuro.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura al siguiente acuerdo:

ACUERDO CD-001-01-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

1- Dar por recibido el oficio GG.0034-01-2013, referente a la Propuesta de Estrategias y Políticas, para la calidad en la Prestación de los Servicios a la Población Usuaria del IMAS.

2- Solicitar a la Gerencia General que realice los ajuste a la propuesta presentada, de acuerdo con las observaciones externadas por los señores Directores del Consejo Directivo.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira el Lic. Fernando Sánchez Matarrita, Subgerente Gestión de Recursos, el Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, y el Lic. Marvin Chávez, Coordinador de Planeamiento Institucional de la sala de sesiones.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.

4.1 ANÁLISIS DE AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LIMITACIONES, SEGREGACIÓN, DONACIÓN Y TRASPASO DE INMUEBLES PROPIEDAD DE LA INSTITUCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN NOS. 0001, 0002 Y 0003-01-13.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

El Dr. Fernando Marín manifiesta que, con el fin de analizar el presente punto de agenda, se mantenga dentro de la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente Desarrollo Social, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que le gustaría ver la FIS de la Sra. Ana Isabel Sánchez Barquero, beneficiaria, como bien consta en la Res. 0001-01-13; pues la Sra. Sánchez Barquero es viuda, tiene 4 hijos y su ingreso económico es de ¢100.000.⁰⁰ mensuales, por lo tanto, le interesa saber si sus hijos se encuentran dentro del Programa Avancemos.

En cuanto a la Res. 0002-01-13, la Sra. Berta Campos Alfaro subsiste con una pensión, ya que su hija es discapacitada, por lo tanto, quisiera saber si el IMAS le puede brindar algún tipo de ayuda.

El Lic. Juan Carlos Dengo indica que de conformidad con el expediente de la Sra. Isabel Sánchez, a folio 019 se encuentra la Ficha Imagen de la FIS, en donde aparece únicamente la señora, no aparecen los hijos en mención. La misma fue actualizada el 11 Octubre del 2012.

Del folio 001 se desprende la siguiente información: “Familia unipersonal integrada, por la solicitante de 64 años, viuda hace doce años, procreo 4 hijos que en la actualidad integran sus propios hogares”, es decir, actualmente no viven con ella, por dicha razón a parece únicamente ella en la FIS.

En cuanto al caso de la Sra. Berta Campos Alfaro, se torna urgente hacer el traslado de la propiedad, con el objetivo de que pueda aplicar para un bono de vivienda; porque viviendas construidas con material de desecho, o en muy mal estado que no permitan mejoramiento de vivienda, no puede el IMAS hacer intervención.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo, según Resolución Folio 0001-01-13.

ACUERDO CD-002-01-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0001-01-13 del 08 de enero del 2013, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo, y autorizar la donación de un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

lote del Proyecto El Tirrá, inscrito en el Partido de Cartago folio real 159409-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la beneficiaria que se detalla en el siguiente cuadro:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Folio Real	Área m²
Sánchez Barquero Ana Isabel	9-056-303	58	C-137565-1993	3-159409-000	182.42

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Los gastos de formalización los cubrirá la Institución.
- 2.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo, según Resolución Folio 0002-01-13.

ACUERDO CD-003-01-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0002-01-13 del 08 de enero del 2013, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo, y autorizar la segregación y donación de un lote, que es parte de la finca inscrita en el Partido de Alajuela, folio real 110054-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a la familia beneficiaria que se describe a continuación:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
Campos Alfaro Berta	2-306-287	20	A-1142905-2007	2-110054-000	148.73

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

1.- Dentro del acto notarial de traspaso, se incorporará una limitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

2.- Los gastos de formalización, serán cubiertos por la Institución.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos da lectura del siguiente proyecto de acuerdo, según Resolución Folio 0003-01-13.

ACUERDO CD-004-01-2013

POR TANTO,

Se acuerda:

Acoger la recomendación del Lic. José Miguel Jiménez Araya de Formulación de Programas Sociales, del Asesor Jurídico General, Lic. Berny Vargas Mejía, en lo que respecta al cumplimiento de requisitos documentales para el beneficio y del Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Juan Carlos Dengo González, de la resolución 0003-01-13 del 09 de enero del 2013, la cual forma parte integral del acto que fundamenta el presente acuerdo, y autorizar la segregación y donación de cuatro (4) lotes, que son parte de la finca inscrita en el Partido de San José, folio real 527015-000, propiedad del Instituto Mixto de Ayuda Social, a las familias beneficiarias que se describe a continuación:

Nombre	Cédula	Lote N°	Plano de Catastro	Parte del Folio Real	Área m ²
--------	--------	---------	-------------------	----------------------	---------------------

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

Aguirre Salgado Margarita c/c Aguirre Salgado Adriana Margarita Noguera Vallejos Francisco José	2-465-062 155809015203	SV-19	SJ-1550139-2012	1- 527015-000	200.00
Morales Esteller Damaris	6-143-350	SV-88	SJ-1550663-2012	1- 527015-000	173.00
Doña Ruiz Marlon Guillermo Jirón Gutiérrez Carla Vanessa	155810461734 155807266017	SV-14	SJ-1576973-2012	1- 527015-000	209.00
Jaén Morales Francisco Gómez Mena Yorleni	5-230-082 1-653-188	SV-14	SJ-1576973-2012	1- 527015-000	209.00
Salgado Rodríguez Alicia	155805843900	SV-97	SJ-1576974-2012	1- 527015-000	172.00
González Zeledón Peter William Baltodano Acevedo Lizet Carolina	155811538917 155805613416	SV-97	SJ-1576974-2012	1- 527015-000	172.00

Dicho acto administrativo se realizará de conformidad con las siguientes condiciones:

- 1.- Los gastos de formalización de las escrituras correrá, para todos los casos, a cuenta del IMAS.
- 2.- Los lotes SV14 y SV-97, traspasan en derechos a las familias indicadas en el cuadro anterior.
- 3.- Dentro del acto notarial de traspaso se incorporará una limitación de conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 7151, exceptuando a los beneficiarios que estén sujetos al Decreto N° 33614-MTSS-MIVAH.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que en teoría esta donación debería de estarse dando a más de 1000 familias, en consecuencia la consulta es: ¿cómo se podría acelerar para hacer el proceso?, porque son más de 20 años que se ha estado pendiente de realizar dicha gestión.

Considera que para estos casos, se debió haber establecido una Unidad Ejecutora o bien una Comisión Especial, con el objetivo de acelerar el proceso de donación a las familias de La Carpio.

El Lic. Juan Carlos Dengo indica que la Comisión Institucional que fue creada para ese efecto, ha estado analizando la forma de cómo agilizar la titulación, no obstante, se han presentado problemas técnicos, en cuanto al tema de los planos de catastro. Además, la Municipalidad de San José, involucró al IMAS en un ordenamiento previo para poder seguir adelante; a parte de eso, se tiene el inconveniente de que en virtud del convenio que se firmó en el IMAS, cuando se rescindió el que se tenía con FUPROVI, no se puede generar subsidios para ayudarle a las familias a que paguen el plano, convirtiéndose esto en una limitante.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

No obstante, se está analizando la posibilidad de hacer una contratación de los planos vía IMAS, como eventualmente debería hacerse, para efectos de poder generar la consecución del otro Barrio que es Pro Desarrollo, como petición de la Gerente General, se quiere cubrir este año, los dos primeros Barrios: San Vicente y Pro Desarrollo, esto implicaría alrededor de 520 familias en su totalidad.

Es necesario ir viendo caso por caso, pues puede ser complicado en el sentido cuando son varias familias, o donde hay cuarterías involucradas, o en situaciones donde el adjudicatario no vive ahí y está lucrando con el bien. Todo este tipo de gestiones no paralizan, pero sí atrasan un poco el proceso. Es por ello que se está haciendo un gran esfuerzo, para que dicho proyecto vaya con mayor agilidad.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el anterior acuerdo.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira de la sala de sesiones el invitado Lic. Juan Carlos Dengo.

ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. VARIOS

El Dr. Fernando Marín desea informar acerca de la gira que realizó el día jueves 10 de enero a la Zona Norte.

En el año 2011, estuvo a punto de rematarse una finca, originalmente propiedad del señor John Hull, que había servido de base a la Contra nicaragüense, durante la guerra contra los Sandinistas. Existía una persona a la cual le debían ¢25.000.000.⁰⁰ y por esa razón un Juzgado iba a rematar esa finca.

El IMAS, de manera muy oportuna, en conjunto con el Área Regional de Desarrollo Social, intervino y proporcionó una ayuda de bienestar familiar a las personas que calificaban y con eso se pudo dar recursos para que pudiesen defender cada uno, su parcela.

De lo recolectado, quedaron recursos para hacer algunas pequeñas obras de infraestructura comunal. También se pagó todo el trámite de las escrituras, porque había que hacer la medición. El jueves se hizo entrega de las escrituras a los beneficiarios, lo cual les da derecho de pedir un

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

bono, o hacer un préstamo con el sistema bancario. Fue un acto muy emotivo, pues cada uno adquirió su derecho a la propiedad.

Además, se está realizando una inversión muy importante en el pueblo de Caño Castilla y otra comunidad cercana, de un acueducto que tiene un valor cercano a los ¢400.000.000.⁰⁰, vía el proyecto PROAGUA, donde participan el IMAS y algunas agencias internacionales, también que aportaron, una donación. Aún el acueducto está en proceso, pero ya hay agua potable en algunos lugares del pueblo.

La otra comunidad que se visitó, fue para la inauguración de un acueducto en la Comunidad de San Rafael, en Los Chiles, en donde el IMAS hizo un aporte importante en el 2012, también para terminar el acueducto.

Se está analizando la posibilidad de que el IMAS les ayude en la construcción de un puente peatonal, ya que los estudiantes corren grave peligro, al tener que pasar una quebrada que hay para salir a la carretera principal que los lleva al colegio.

Son dos proyectos pequeños, pero muy significativos para estas comunidades, en donde el IMAS contribuyó de manera decisiva en la solución del problema. Los dirigentes comunales se mostraron muy agradecidos, e hicieron extenso el sentir al Consejo Directivo, y a los funcionarios del Área Regional de Desarrollo Social Huetar Norte, porque realmente, en ambos casos, el trabajo fue muy oportuno y rápido.

Manifiesta que desea también informar que en diciembre se reunió con la Sra. Presidenta de la República, a fin de insistir que, durante el 2013, se aprueben al IMAS un grupo de plazas adicionales, con el objetivo de poder cumplir con varias metas, en las que se debe hacer un esfuerzo adicional. Se tiene una solicitud de 40 plazas nuevas para el Área Social.

También se trató el tema de las plazas de Avancemos y las otras 40 plazas por servicios especiales, que había aprobado la Autoridad Presupuestaria.

Lo que se quiere con esas 40 plazas, es hacer un refuerzo en las Áreas Regionales, en donde es evidente la presión, por mayor personal, para poder mejorar el servicio; tales como Nicoya, Santa Cruz, Nandayure, Zona Sur, entre otras.

No obstante, le gustaría dejar unas 20 plazas para hacer dos equipos de trabajo, que le permitan resolver dos tipos de situaciones; una es que ante desalojos, despidos masivos de personas, se queda la Institución inmovilizada por la gran cantidad de personas. Además, se trabajaría de forma sistemática, en algunas de las zonas fronterizas, como Barra del Colorado, los distritos fronterizos, en el área de San Carlos, como Pocosol; y en comunidades de Guatuso, Los Chiles, Upala, en la Zona Sur, entre otras, con el fin de hacer barridos y una labor proactiva en esas comunidades.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 14 DE
ENERO DE 2013
ACTA No. 001-01-2013**

Desea que el IMAS pueda tener, un equipo de tarea, desde el punto de vista social, con el objetivo de poder llegar a lugares muy pobres tales como: Alajuelita, La Carpio, Los Cuadros, precarios en Limón, Guanacaste, la Zona Sur, etc.

Las otras 20 personas se dedicarían fundamentalmente al tema de “Manos a la Obra” y Red de Cuido; donde la respuesta está siendo a veces algo tardía.

Espera terminar ya, dicha negociación, que es específicamente con la Autoridad Presupuestaria. Se se tienen los recursos presupuestados y cree que esto le permitirá al IMAS fortalecer los programas, y atender las necesidades que se ha venido dejando sin atender.

La Licda. Floribeth Venegas felicita al señor Presidente Ejecutivo por la visión que tiene de prever, y hacer las cosas cada vez mejor.

Recalca la necesidad que hay en algunas Áreas Regionales, pues hay algunas que poseen una extensión territorial demasiado amplia, y otras con una densidad de población impresionante y complicada, por lo que considera una prioridad cubrir esas necesidades.

5.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL (REDCUDI), A CARGO DE LA LICDA. ISABEL BRENES PANIAGUA, DIRECTORA EJECUTIVA.

El presente punto de agenda, queda pendiente para ser conocido en la sesión No. 002-01-2013.

5.3. ENTREGA DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE IMAS Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS, QUE PERMITAN QUE ESTUDIANTES DE CANTONES RURALES Y COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES, PUEDAN CONCLUIR ESTUDIOS DE SECUNDARIA Y UNITARIOS, SEGÚN OFICIO PE-034-01-2013.

El presente punto de agenda, queda pendiente para ser conocido en la sesión No. 002-01-2013.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 12:50 p.m.

**DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE**

**LICDA. FLORIBETH VENEGAS SOTO.
SECRETARIA**